



Senegal

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-08-24**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2018	Sí
A - 52.5%	B - 10.5%	C - 37.0%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				Prórroga acordada 31 agosto 2020	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2021	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2022	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2019	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2021	Sí
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2022	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2028	No
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2018	Sí
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2018	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2018	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	----

Leyendas: Sí Notificación presentada No Notificación pendiente No Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2028
1.2	Información disponible por medio de Internet	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2028
1.3	Servicios de información	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2028
1.4	Notificación	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2028
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2018
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
3	Resoluciones anticipadas	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 31 diciembre 2027
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2018
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 31 diciembre 2030
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2018
5.3	Procedimientos de prueba	A		a más tardar el 22 febrero 2018
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	C	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 31 diciembre 2030
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	C	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 31 diciembre 2030
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	C	a más tardar el 22 febrero 2028	a más tardar el 31 diciembre 2035
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.2	Pago electrónico	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.4	Gestión de riesgo	A		a más tardar el 22 febrero 2018

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 31 diciembre 2026
7.6	Plazos medios de levante	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.7	Operadores autorizados	C	a más tardar el 22 febrero 2022	a más tardar el 31 diciembre 2024
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 31 diciembre 2028
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.1	Formalidades	B	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 22 febrero 2025
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.4	Ventanilla única	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.5	Inspección previa a la expedición	C	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 31 diciembre 2022
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2018
11	Tránsito	B	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 22 febrero 2025
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2018

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/SEN/1/Add.4	2025-09-02	Extension of implementation dates
G/TFA/W/92	2023-07-05	The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation
G/TFA/N/SEN/2/Rev.1	2023-02-16	Article 22.3 - Revision
G/TFA/N/SEN/1/Add.3	2022-08-11	Category C notification
G/TFA/N/SEN/4	2021-02-26	Arrangements and progress in the provision of technical assistance
G/TFA/N/SEN/2	2020-09-07	Article 22.3
G/TFA/N/SEN/3	2020-09-07	Articles 10.4.3, 10.6.2 & 12.2.2
G/TFA/N/SEN/1/Add.2	2020-09-03	Category B
G/TFA/N/SEN/1/Add.1	2020-02-20	Category B notification - Extension of time request to notify Cat. B definitive dates
G/TFA/N/SEN/1	2019-06-03	Categories A, B and C notification
WT/PCTF/N/SEN/1	2014-10-27	Category A notification

Intercambio de experiencias

Digitalization	
Fecha	Título
28 noviembre 2022 - 29 noviembre 2022	Digitalize import processes for agriculture products (ePhyto solution)

1.1 Publicación



1.1.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h),
(i), (j) **Fecha indicativa de aplicación**
22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2028

Asistencia requerida para la aplicación

- Establecer procedimientos normalizados de recopilación, tratamiento y difusión de la información comercial
- Mejorar la capacidad del personal de la administración en materia de elaboración de procedimientos
- Organizar reuniones de coordinación entre los organismos a fin de verificar la validez/la aplicación periódica de la información publicada
- Publicar compendios del conjunto de las decisiones o interpretaciones de índole general que puedan servir de jurisprudencia
- Reforzar las capacidades humanas y materiales de la cámara de comercio

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

The establishment of a trade information portal has made it possible to collect and publish the information referred to in Article 1.1 of the TFA.

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2028

Asistencia requerida para la aplicación

Crear un comité de gestión del contenido del portal de información comercial
Organizar reuniones periódicas de información entre los organismos y con el sector privado para evaluar la calidad del servicio prestado y los ámbitos en que se puede mejorar
Organizar reuniones de coordinación entre los organismos a fin de verificar la validez/aplicación periódica de la información publicada
Poner al día continuamente los sitios web vinculados al portal de información comercial
Adquirir equipo y programas informáticos necesarios para el buen funcionamiento del portal
Contratar a personal auxiliar para la gestión
Impartir formación sobre el uso del portal de información comercial a los servicios de información
Impartir formación a expertos en política comercial, expertos en tecnologías de la información y el sector privado sobre el uso del portal de información comercial
Mejorar la capacidad del personal de la administración en materia de elaboración de procedimientos
Reforzar las capacidades humanas y materiales de la cámara de comercio

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

Senegal has created a website (trade information portal) which consolidates all the information related to international trade procedures. Structures were established for this purpose and representatives of the different administrations concerned were appointed. The information was then collected, processed and made available to the IT service provider for the launch of a pilot phase.

1.3.1
1.3.2
1.3.3
1.3.4

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2028

Asistencia requerida para la aplicación

Identificar uno o varios servicios de información regionales para responder a las solicitudes de información sobre los procedimientos comunes de la UEMOA y de la CEDEAO

Crear un centro sobre la facilitación del comercio para garantizar la sinergia:

entre los servicios de información nacionales y el organismo encargado de la notificación

entre los servicios de información nacionales y los regionales

Elaborar manuales de procedimiento para los servicios de información

Definir indicadores para medir la calidad de los servicios

Dotar de medios materiales al organismo encargado de la notificación y a los servicios de información

Reservar para cada servicio de información un espacio en el portal

Reforzar el personal del organismo encargado de la notificación y de los servicios de información

Impartir formación sobre las solicitudes de información y el flujo de respuestas

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

The development of the trade information portal project has made it possible to identify enquiry points which will subsequently be established and notified.

1.4 (a), (b), (c)

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2028

Asistencia requerida para la aplicación

Set up enquiry points

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)***Agencias:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional**Informe de progreso**

The trade information portal project aims, in the long term, to facilitate the notification of the official locations where the information referred to in paragraph 1.1(a)-(j) is published, and the Uniform Resource Locators of the website referred to in paragraph 2.1 and the contact information of the enquiry points.



3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
3.2 (a), (b)	22 febrero 2023	31 diciembre 2027
3.3		
3.4		
3.5		
3.6 (a), (b), (c)	Asistencia requerida para la aplicación	
3.7		
3.8		
3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d)	Crear un comité consultivo encargado de examinar todas las solicitudes y formular una opinión razonada al director general de aduanas Implantar un sistema electrónico para la presentación y la publicación de resoluciones anticipadas (en el marco del sistema de aduana electrónica, en el cual los operadores pueden solicitar resoluciones anticipadas) Impartir formación sobre la gestión y tramitación de las solicitudes Impartir formación al sector privado sobre la utilización del sistema electrónico Realizar una campaña de comunicación para informar a los beneficiarios de la existencia de ese nuevo servicio Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>	
	Agencias: por determinar	
	Informe de progreso	
	To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.	

5.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2024**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2030**Asistencia requerida para la aplicación**

Implantar un sistema de gestión de riesgos para la salud
Implementar el procedimiento administrativo de notificación del fin del procedimiento de controles reforzados
Establecer la obligación de que los controles reforzados se basen en los resultados de la gestión de riesgos
Dotar de medios materiales de información al organismo encargado de la notificación y a los servicios de información
Reforzar los organismos en materia de evaluación de riesgos
Recibir asistencia en materia de gestión de riesgos, apoyo para el proyecto de creación de una infraestructura de calidad para la normalización, evaluación de la conformidad y procedimientos de prueba
Elaborar una guía sobre la colaboración entre la Aduana, los Servicios Veterinarios, la Dirección de Protección Fitosanitaria y la División de Consumo y Seguridad de los Consumidores en las fronteras
Desarrollar una plataforma informática de comercio
Realizar un estudio de viabilidad sobre la gestión integrada de riesgos, que tenga también en cuenta la posibilidad de delegar partes de los controles, como el control documental, a otros servicios específicos y completos.
Sensibilizar a los organismos que intervienen en la frontera sobre los aspectos técnicos, legales y operativos de la digitalización y formarlos en la materia.
Poner al día a los agentes y representantes del sector privado con respecto a las herramientas electrónicas
Determinar la necesidad de desarrollar aplicaciones informáticas y/o un sistema informático para los organismos que intervienen en la frontera, incluidas las fronteras terrestres, para permitir que estos servicios mejoren el uso de las TIC
Informatizar gradualmente los procedimientos aprovechando la infraestructura y los procesos electrónicos existentes de la ventanilla única ORBUS. Esto requiere necesariamente una revisión de sus procesos digitales para adaptarlos mejor a las necesidades de los organismos y los procesos reales. Permitir la recepción de certificados de los países exportadores en forma electrónica aprovechando la infraestructura de la ventanilla única ORBUS, que permite la integración de la norma eCert o de la aplicación ePHYTO.
Implementar una herramienta informática de gestión integrada de riesgos para los organismos pertinentes (Aduanas, Servicios Veterinarios, Dirección de Protección Fitosanitaria, División del Consumo y Seguridad de los Consumidores)
Llevar a cabo auditorías de procedimientos y procesos de importación, sobre todo de la inspección de productos alimentarios utilizando herramientas o la recomendación de las organizaciones internacionales pertinentes para una actualización del marco reglamentario y de los procedimientos
Establecer un marco estratégico y operativo para la colaboración entre los organismos en las fronteras
Informatizar las formalidades relacionadas con los procedimientos de control sanitario y fitosanitario y con el control de los alimentos

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.



6.1.1
6.1.2
6.1.3
6.1.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2024	31 diciembre 2030

Asistencia requerida para la aplicación

- Pasar revista a los textos, leyes, reglamentos y notas de servicio relativas a los derechos y cargas y analizarlos
- Prever un marco para el examen periódico de esos derechos y cargas con miras a reducirlos y disminuir las complejidades
- Crear una base de datos para la administración de los derechos y cargas
- Garantizar una formación técnica a los servicios encargados de fijar o aprobar las estructuras de los costos de utilización
- Realizar un estudio de la situación de los derechos y cargas y formular una propuesta de revisión de la tarificación de los costos de utilización del nuevo método derivado del estudio
- Recibir asistencia para armonizar las prácticas

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

Senegal has completed a mapping of fees and charges which will be published on the trade information portal.



6.2 (i), (ii)

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2024	31 diciembre 2030

Asistencia requerida para la aplicación

Recibir asistencia para armonizar las prácticas

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

Senegal has completed a mapping of fees and charges which will be published on the trade information portal.

6.3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
6.3.2	22 febrero 2028	31 diciembre 2035
6.3.3		
6.3.4 (a), (b)		
6.3.5		
6.3.6		
6.3.7		
Asistencia requerida para la aplicación		
Organizar un taller de sensibilización de los agentes de aduana sobre la aplicación del artículo 6.3 Contratar a un experto para el estudio sobre el nuevo régimen de incentivos de los agentes de aduanas Hacer viajes de estudio a dos o tres países que tengan un régimen de incentivos más neutro		
Etiquetas: <i>Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>		
Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional		
Informe de progreso		
Senegal has worked to develop a voluntary disclosure programme. In this regard, it has prepared: • a draft Law amending Article 330 of the Customs Code; • a draft Order on voluntary disclosure; and • a decision by the Director-General of Customs (an operational implementation manual) with a scope of application, eligibility criteria, the procedure to follow for voluntary disclosure and the adoption of request and reply forms.		

7.5.1
7.5.2
7.5.3
7.5.4

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Elaborar una guía interna para los investigadores
 Elaborar un procedimiento interno para el intercambio de información con las unidades operacionales vigentes y la gestión de riesgos a fin de evitar la duplicación y los conflictos de competencias.
 Elaborar un plan de formación sobre los métodos de control basados en la gestión de riesgos de los agentes de la oficina de control después del despacho de aduana
 Reforzar la capacidad de las oficinas de control (especialización de los agentes en materia de informática, contabilidad, productos especiales, etc.)
 Impartir formación sobre el método de auditoría para la auditoría aduanera
 Impartir formación sobre el método de auditoría a los formadores
 Organizar un taller de sensibilización de los demás agentes de aduanas sobre los métodos de control
 Llevar a cabo actividades de sensibilización sobre la cooperación con los demás organismos
 Impartir formación específica sobre los productos especiales
 Organizar talleres sobre creación de capacidad y elaboración de los procedimientos administrativos necesarios
 Dotarse de materiales logísticos (laboratorios, vehículos de enlace, material informático, etc.)
 Contratar a expertos internacionales para realizar el estudio de las necesidades de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para apoyar las operaciones de control después del despacho de aduana

Etiquetas: *Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Informe de progreso

The application of this provision of the TFA requires the Customs Administration to train its officers on post-clearance audit methods. Senegal will proceed with the launch of the pilot phase and the official implementation of the project.

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	22 febrero 2022	31 diciembre 2024
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	Élaborer des procédures de l'audit et de la gestion du programme d'Opérateurs Économiques Agréés (OEA) alignées aux bonnes pratiques Former des cadres en audit OEA Effectuer des visites d'études auprès de services techniques des pays appliquant un programme OEA ; Organiser une Campagne d'information sur les avantages et exigences du Programme pour l'ensemble des bénéficiaires potentiels du Programme OEA ; Élaborer un plan de formation sur la tenue des registres et archives en direction des entreprises Élaborer un Programme de formation pour les sociétés privées sur les exigences de tenue des registres et archives Faire des renforcements des capacités Réaliser une étude sur la faisabilité de l'harmonisation des critères de reconnaissance mutuelle avec des partenaires commerciaux les plus important Réaliser une étude des besoins de changement pour l'intégration des normes SAFE dans le PPP (Administration des Douanes et sociétés privées) Organiser des formations à l'étranger pour étudier les bonnes pratiques Faire une étude de satisfaction du PPP auprès des sociétés privées	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>	
	Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	
	Informe de progreso	
	In 2011, Senegal established a privileged partners programme (PPP) inspired by Pillar 2 of the World Customs Organization Framework of Standards. During the needs assessment for Senegal, it was noted that there was a need to bring the PPP further into line with the standards on authorized economic operators (AEOs). To achieve this final objective, the project made it possible to develop: • a draft Order; • an AEO guide; • a procedural manual; • a methodological AEO audit guide; • an application for authorization (form); • a self-assessment form; and • a series of practical training sessions for front-line officers and the private sector for the operationalization of the AEO programme.	



8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2024	31 diciembre 2028

Asistencia requerida para la aplicación

- Créer un comité inter-agences au niveau des postes de frontière
- Recenser, analyser et approuver les procédures et formalités actuelles
- Interconnecter les systèmes d'information
- Former des agents à l'utilisation des nouvelles technologies
- Organiser des ateliers de vulgarisation des textes et des procédures
- Organiser un atelier sur la mise en place d'un guichet unique intégré
- Faire le recrutement d'un expert international
- Trouver des moyens pour l'acquisition de matériels
- Chercher les moyens pour l'organisations d'ateliers

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.

10.5.1
10.5.2**Fecha indicativa de aplicación**
22 febrero 2024**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2022**Asistencia requerida para la aplicación**

Reforzar los procedimientos internos para la valoración en aduana
 Elaborar procedimientos normalizados para las etapas de la declaración, la solicitud de justificación y el recurso
 Integrar los puestos aduaneros en el sistema de análisis y tratamiento electrónicos de los riesgos de los cargamentos (TAME)
 Crear una base de datos de valores dinámicos
 Mejorar la gestión de los litigios y el control de divisas por el Registro Nacional de Información y Documentación
 Reforzar las capacidades institucionales de la Administración de Aduanas
 Reforzar la capacidad de control de los agentes de aduanas (tras el término del contrato de inspección previa a la expedición (IPE))
 Elaborar un plan de formación sobre método y técnica de evaluación, con un programa y material necesarios
 Encontrar fondos para las formaciones
 Comprar nuevos escáners

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.

Leyendas

C

Notificada en la categoría C



Donor arrangement notified

Cp

Notificada en la categoría C



Donor arrangement not yet notified

E

Prórroga solicitada